

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE
DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECTACIÓN, CONTROL DE LEGIONELLA Y LIMPIEZA
Y DESINFECCIÓN DE ALJIBE EN MERCAGRANADA - EXP. Nº 4DDD/2021.**

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Juan Cosano Aranda

Sr. D. Félix Castillo Morales

Sra. D^o. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

El Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su voto en el Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 13 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas, recuerdan que las empresas ofertantes fueron:

- DESINFECCIONES AVISUR S.L.
- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.
- EUSEM S.L.
- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.L.
- TRATAMIENTO Y CONSULTING S.L.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor es la siguiente, sobre un total de 20 puntos:

Descripción	AVISUR	RENTOKIL	EUSEM	ANDALUZA	TRACONSA
Implantación de un recurso tecnológico	3.85	0	3.5	6.3	0
Realización de campaña informativa anual	0.9	0	0	6	0.6
Realización de encuesta de satisfacción	3.5	0	0.7	7	0.35
TOTAL	8.25	0	4.2	19.3	0.95

En base al criterio de exclusión por incumplimiento de una puntuación igual o superior al 45.5% de cada uno de los dos apartados cuantificables por juicio de valor para poder ser adjudicatario, quedan automáticamente excluidas las empresas, Avisur, Eusem, Rentokil y Traconsa. Por lo que no se procederá a la apertura del sobre C de sus ofertas.

La valoración mediante aplicación de fórmulas, sobre un total de 70 puntos al precio, otorgando mayor puntuación al licitador que presente menor presupuesto de ejecución, y el resto se puntuará proporcionalmente.

	ANDALUZA
Oferta económica	24.480€ +IVA (4 años + 1 año de prórroga)

La Mesa de Contratación constató que la oferta pudiera ser considerada como baja temeraria.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad, requerir a **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.L.** para que, en el plazo máximo de tres días hábiles desde la comunicación que al efecto se le realizó, justificara y desglosara razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base a la baja del tipo de la licitación ofertada, mediante la presentación de aquella información o documentos que entendiera pertinente a estos efectos.

Igualmente, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad, resolver la propuesta de adjudicación, una vez estudiadas las alegaciones y/o documentación presentada por **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.L.**

Tras el estudio de las alegaciones presentadas, la mesa de contratación resuelve la admisión de dicha oferta.

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICOS	ANDALUZA
Oferta económica	70 puntos
Tiempo de respuesta	10 puntos
TOTAL	80 puntos

Las puntuaciones finales, obtenidas una vez sumadas todas las valoraciones de la oferta, son las siguientes:

CRITERIO	ANDALUZA
Valoración juicio de valor	19.3 puntos
Valoración automática	80 puntos
TOTAL	99.3 puntos

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de servicios de auxiliares para la Unidad Alimentaria de Mercagranada a la entidad: **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE S.L.**

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de la presente acta en el perfil del contratante de su página web.

Lo cual firman los componentes asistentes de la mesa:



Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente



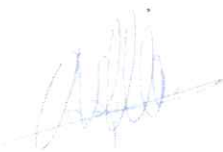
Sr. D. Juan Cosano Aranda



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado



Sr. D. Félix Castillo Morales